

PUBLICO



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN**



Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2026199024468873

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

Bogotá, D.C., 03 de agosto de 2026

PARA: Señores Gerente de Proyecto y Supervisor del Contrato

Señor Teniente Coronel
VILLALOBOS SANCHEZ HAROLD GIOVANY
COMANDANTE DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA NO. 39 "SUMAPAZ" Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Gerente de Proyecto
Bogotá D.C.

Señor Mayor
CARMONA SERNA SANTIAGO ALBERTO
OFICIAL DE OPERACIONES CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE EJECUTIVO Y SEGUNDO
COMANDANTE DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA NO. 39 "SUMAPAZ" Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Supervisor de contrato
Bogotá D.C.

Asunto: NOTIFICACIÓN INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-085-CENACUSAQUEN-2026.

En Atención a lo descrito en la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN, se permite informar que a la fecha se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-085-CENACUSAQUEN-2026**, cuyo objeto ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN PLAN DE APOYO JURÍDICO PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No. 39 "SUMAPAZ" (BISUM39).

Por lo anterior, se informa lo siguiente:

1. Que el contratista tiene la siguiente información de contacto:

NOMBRE: JANIO ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ
N.I.T / C.C. 72.340.484 de Barranquilla.



Calle 106 7ª - 24 Cantón Militar Norte
cenacusa@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



508310-1

PUBLICO

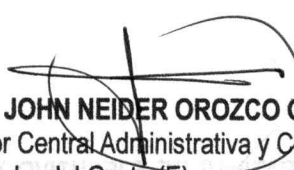
CIRCULAR N° **2026199024468873**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

Dirección: Carrera 52 # 14 – 40 T1 Apto 407
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono: 3015703741
Correo electrónico: janio1985@hotmail.com

2. Valor del contrato: **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$20.615.000,00)**
3. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del Contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir del día 03 DE AGOSTO DE 2026, Hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
4. Que se hace necesario que la supervisión de contrato se remita a los documentos que se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP II, los cuales corresponden a los contenidos en la carpeta maestra del proceso contractual, con el fin de efectuar en debida forma la ejecución de los recursos de acuerdo con la planeación

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente;


Mayor JOHN NEIDER OROZCO GÓMEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Usaquén
Ordenador del Gasto (E)


Elaboró: PS. Jina Vanessa Núñez Escarria
ASJ CENACUSAQUÉN



Calle 106 7ª - 24 Cantón Militar Norte
cenacusa@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICO



SC6319-1